



INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA AMZ-CBTA-036 DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

1. **OBJETO:** Compra de materiales de formación profesional NO perecederos para el programa de formación titulada Regular del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas, vigencia 2019.

Clasificación códigos UNSPS:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

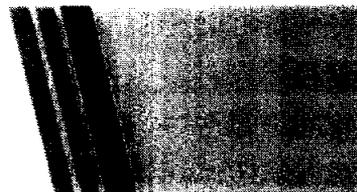
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	NOMBRE DEL PRODUCTO
10000000	10000000	10100000	10101600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
14000000	14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
15000000	15000000	15110000	15111500	Combustibles gaseosos
27000000	27000000	27110000	27112700	Herramientas mecánicas
30000000	30000000	30110000	30111600	Cemento y cal
31000000	31000000	31160000	31162800	Ferretería en general
32000000	32000000	32210000	32211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
43000000	43000000	43190000	43191500	Dispositivos de comunicación personal
43000000	43000000	43210000	43211600	Accesorios de computador
44000000	44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
47000000	47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
51000000	51000000	51100000	51102600	Antibióticos veterinarios
60000000	60000000	60100000	60104700	Materiales de física de energía y electricidad
60000000	60000000	60130000	60131000	Instrumentos de teclado
60000000	60000000	60130000	60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales

2. CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

ITEM	HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<i>Aplica</i>	Gas propano cilindro x 100 libras	6	Unidad
2	<i>Aplica</i>	Gas soldadura MAPP (methylacetylene-propadiene propane) presentación botella-cilindro de 16.1 oz	2	Frasco
3		Tapabocas desechables caja x 50 unidades	5	Caja
4		Bolsas ziploc o resellables (30X50cm) x 20 unidades	1	Unidad
5		Papel periódico pliego	13	Pliego





6		Guantes de látex. Tallas surtidas (S, M, L) x 100 unidades	5	Caja
7		Cono hilo plástico de nylon, de color. Por 50m	1	Unidad
8		Marcadores permanente colores surtidos x 12 unidades	3	Caja
9		Cinta de enmascarar 5cm ancho	5	Unidad
10		Placas Petrifilm para mesófilos	1	Paquete
11		Papel tamaño carta blanco de 75 g	15	Resma
12		Regla plástica x 30 cm	30	Unidad
13	Aplica	Alcohol industrial botella	3	Botella
14		Lápices HB No 2 Caja	6	Caja
15		Botiquín primeros auxilios	1	Unidad
16		Carpetas de yute	100	Unidad
17		Pegante para papel 245 ml	10	Unidad
18		Borradores miga de pan caja x 12 unidades	5	Caja
19		Planilleros	25	Unidad
20		Ganchos legajadores plásticos	10	Caja
21		Guantes látex quirúrgicos Caja x 50 unidades	15	Caja
22		Bolsas plásticas transparente de colección (aprox. 30x40 cm)	10	Unidad
23		Bolsas plásticas transparentes de calibre grueso mayor a 4 (50x70cm)	5	Unidad
24		Ziplock 1,5 X 2 Resellables Bolsas Pequeñas x 100 unidades	1	Caja
25		Bolsa de vivero tamaño 15x10 cm (paq x 100u)	3	Paquete
26		Bolsa de vivero tamaño 20x15 cm (paq x 100u)	3	Paquete
27		Bolsa De Plástico Recerrable 4x6 4mil Zip Lock x 100 unidades	1	Caja
28		Envase de Plástico Tapa Rosca cap. 120 ML	20	Unidad
29		Polisombra con claridad del 50% (m)	60	Metro
30		Bandeja de polietileno para laboratorio de biotecnología	5	Unidad
31		Medio de cultivo nutricional in vitro para práctica de biotecnología vegetal	2	Kilo
32		Guantes de nitrilo talla S para laboratorio	4	Caja
33		Guantes de nitrilo talla M para laboratorio	5	Caja
34		Guantes de nitrilo talla L para laboratorio	1	Caja
35		Cofias x 100 unidades	3	Paquete
36		Guantes plásticos alimentos x 100 unidades	5	Caja
37		Cinta reflectiva ancho 5 cm	1	Rollo
38		Cinta de enmascarar 50 m x 48 mm	5	Unidad
39		Bolsas papel celofán transparente paquete/100	1	Unidad
40		Papel encerado x 100 metros	10	Rollo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Y. Calderón
Página 2 de 38



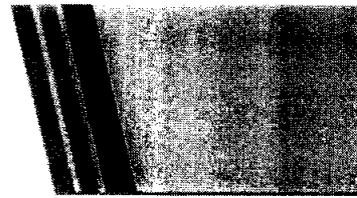
41		Papel vinipel x 1000 metros	1	Rollo
42		Palillos caja/100uni	4	Caja
43		Mechas para reverbero	4	kilo
44	Aplica	Alcohol etílico/ frasco 1000 ml	8	Unidad
45		Papel tamaño carta blanco de 75 g	10	Resma
46		Sobre manila corriente 17.5*24 1/2 carta, Medidas: 22,5 x 29 cm	60	Unidad
47		Separador carta índice A/Z cartulina bicolor	100	Unidad
48		Carpeta tipo sobre plástica con broche de hilo tamaño carta	30	Unidad
49		Carpeta plástica tamaño carta colores surtidos	20	Unidad
50		Cartulinas colores surtidos	10	Pliego
51		Cartulina octavo colores rosado, azul, amarillo, verde y blanco paquetes por 10 unidades	25	Paquete
52		Marcadores punta mediana 8 colores diferentes x 12 unidades	8	Caja
53		Marcador permanente color negro, tinta indeleble, seca al instante. Punta resistente color negro, rojo y azul x 10 unidades	10	Caja
54		Papel kraft 24 x 12 kg	3	Rollo
55		Papel periódico	20	Pliego
56		Papel bond 60 grs 70x100 cm color blanco	40	Unidad
57		Comprobante egreso - forma impresa x 100 unid	15	Unidad
58		Marcador borrable recargable oe -506 color negro	10	Unidad
59		Marcador borrable recargable oe -506 color rojo	10	Unidad
60		Borrador caja x 50 unidades	1	Unidad
61		Papel periódico*500 unidades, pliego 70*100cms	2	Resma
62	Aplica	Hipoclorito de sodio 13%	1	Galon
63	Aplica	Jabón neutro antibacterial con triclosan para manos sin olores o fragancias	1	Litro
64	Aplica	Detergente yodo-polivinilpirrolidona	1	Galon
65		Papel vinipel rollo por 300 metros	1	Unidad
66	Aplica	Detergente en polvo sin aroma, bolsa de polietileno	4	kilo
67		Toalla de papel por 25 metros	4	Rollo
68	Aplica	Hipoclorito de sodio 13%	2	Galon
69		Medio de cultivo para microbiología: placas petrifilm para recuento de e coli y coliformes paquete para 25 pruebas. fecha de vencimiento mínima 1 año	1	Unidad
70		Guante No quirúrgico de látex para aseo general x 50 unidades	2	Caja
71		Biombos para separación de ambiente en área de cosmetología en madera y tela no transparente de 3 cuerpos y de 50 cm de ancho X 1,60 de ancho	1	Unidad
72		Algodón bolsa de 120 gramos	4	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 3 de 38

GC-F-005 V. 01



73	Aplica	Alcohol etílico 500 grs	10	Unidad
74	Aplica	Crema Exfoliante	5	Unidad
75	Aplica	Loción Hidratante para mano y cuerpo	2	Litro
76		Cinceles de talla de madera premiun para principiantes estuche por 12 unidades	1	Unidad
77	Aplica	Pegante madera 1 kl	1	Unidad
78		Pinceles set x 10 unidades oleo pintura acrilico	5	Unidad
79	Aplica	Pintura acrilica 24 de Royal Art perfec para lienzo, madera estuche x 24 unidades	1	Unidad
80		Caja de guantes látex, blanco talla M x 100	10	Caja
81		Caja mascarilla x 100	8	Caja
82		Algodón blanco x 500 gramos	1	Paquete
83		Jeringas desechables caja x100 unidades de 05 ml	10	Caja
84	Aplica	Desinfectante, para manos	2	Litro
85		Cuerdas para guitarra clásica/flamenca D'Addario EXP45 Nylon normal tensión. Son unas cuerdas de acero puro gran calidad, con su recubrimiento EXP.	10	Unidad
86		Clavijas de afinacion de guitarra, 3 para la izquierda y 3 para la derecha 35mm estandar entre las clavijas, Clavijas De Afinación Guitarra Clásica o Electroacústica Alt	6	Unidad
87		Guantes de látex tipo cirugía. Talla M X 100	1	Caja
88		Cuaderno escolar tamaño grande de 50 hojas cuadrículado	30	Unidad
89		Esferos de punta redonda color negro	40	Unidad
90		Vacuna contra el virus de la influenza	1	Unidad
91		Viruta de madera	8	Bulto
92		Tolvas no metálicas	5	Unidad
93		Suplementos vitamínicos AVIAR en sobre	1	Unidad
94		Antibióticos veterinarios AVIAR frasco 500 ML	1	Unidad
95	Aplica	Cloro en presentacion de un litro	8	Unidad
96		Guantes de látex largo de manga	25	Par
97		Bolsas para Basura tipo B tamaño 80 x 100 cm	10	paquete
98		Recolector de basura ecológico en la combinación de color (Azul, verde, gris) por 70 de alto en PVC	1	Unidad
99		Caneca plástica para residuos sólidos color gris	2	Unidad
100		Caneca plástica para residuos sólidos color verde	2	Unidad
101		Caneca plástica para residuos sólidos color azul	2	Unidad
102		Combo 10 marcadores recargables MAX 10 RECARGAS	1	Unidad
103		Carpeta folder pasta convertible color blanca material plastucis tamaño carta 1,5 pulgadas de ancho aros 3 bolsillos interior	10	Unidad
104		Protector de acetato tamaño carta paquete por 100 unidades referencia F100	2	Unidad

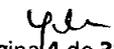
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 4 de 38

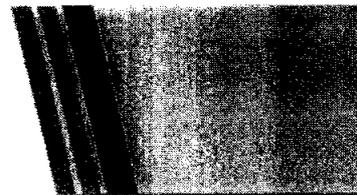


105		Cartulina octavo colores rosado, azul, amarillo, verde y blanco- paquetes por 10 unidades- (2 unidades de cada color)	30	Unidad
106		Cinta adhesiva transparente 24 mm x 40 mt, rápida adherencia, para empaque uso en dispensador	10	Rollo
107		Colores por caja surtidos por 12 unidades mina de 3.8 mm de diámetro, 175 mm de largo, 7,2 mm de diámetro	25	Caja
108		Sacapuntas con deposito material plástico	30	Unidad
109		Pegante en barra por 10 gr, excelente adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos, sobres, etiquetas etc.	25	Unidad
110		Block bond 60 grs, tamaño carta, cuadrulado por 80 hojas	25	Unidad
111		Papel bond 60 grs 70x100 cm color blanco	100	Unidad
112		Marcador permanente color negro, tinta indeleble, seca al instante. punta resistente	30	Unidad
113		Borrador miga de pan tamaño 2.3 x 5.5 cms, para línea escolar, universitaria y profesional, borrado de grafito en toda clase de papel. de color café, dureza controlada y alta absorción de grafito.	30	Unidad
114		Minas tk 9071 2mm minas de 2 mm, ideales para escribir, dibujar y bosquejar de graduación y unidad 280 diámetro exacto disponible en durezas hb	30	Unidad
115		Portaminas tk para minas de 2 mm, para escribir, dibujar, y bosquejar mina fijada por mordaza de sujeción sacapuntas incorporado en el botón pulsador	30	Unidad
116		Regla plástica x 30 cm	30	Unidad
117		Comprobante egreso - forma impresa x 100 unid	12	Paquete
118		Recibo de caja general por 50 unidades	6	Paquete
119		Letra de cambio - forma impresa x 50 unid., que contenga referencias telefónicas, letra de color azul, con numeración	6	Talonnario
120		Factura de venta	6	Paquete
121		Perforadora mini 2 huecos. cubierta de plástico con base de metal, capacidad para 20 hojas	15	Unidad
122		Gancho legajador - presentación caja x 20 un en polipropileno	10	Caja
123		Gancho cosedora para grapadora manual	15	Caja
124		Foami, espesor de 2 mm, dureza 35° color blanco	4	Pliego
125		Foami, espesor de 2 mm, dureza 35° color rojo	4	Pliego
126		Foami, espesor de 2 mm, dureza 35° color naranja	4	Pliego
127		Foami, espesor de 2 mm, dureza 35° color azul	4	Pliego
128		Foami, espesor de 2 mm, dureza 35° color verde	4	Pliego
129		Lápices de colores surtidos largos de madera x 12 unidades	2	Caja
130		Cinta adhesiva de polipropileno transparente x 100 metros	2	Rollo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 5 de 38



131		Marcador seco borrable para pizarra blanca desechable de punta redonda acrílica, varios colores x 4 unidades	2	Paquete
132		Pegante silicona líquida presentación de 500 ml	1	Unidad
133		Resaltador desechable, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. Colores surtidos x 4 unidades	2	Paquete
134		Marcador permanente, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm x 12 unidades	1	Caja
135		Lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza No. 2 x 12 unidades	1	Caja
136		Bolígrafo desechable retráctil en gel color negro x 12 unidades	1	Caja
137		Papel Kraft biodegradable y reciclable 100%, de 160 mm de ancho, color natural, gramaje 50	1	Rollo
138		Marcador permanente de doble punta fina y media, varios colores	1	Unidad
139		Marcador permanente colores metalizados varios (dorado, plateado, azul metalizado), desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm x 4 unidades	1	Paquete
140		Marcador permanente escarchado colores varios, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm x 6 unidades	1	Paquete
141		Tabla con gancho soporte	25	Unidad
142		Pliego de Cartulina	80	Unidad
143		Cinta Pegante Ancha Rollo Transparente Adhesivo X100 Metros	6	Unidad
144		Marcador borrable varios colores caja x 12 unidades	8	Caja
145		Lápiz numero 2 Negro x 12 unidades	3	Unidad
146		Notas adhesivas color neón surtido no rayado, 76 mm x 76 mm por 400 hojas	10	Unidad
147		Banderitas adhesivas Color Neon Surtido por 2280 unidades	1	Unidad
148		Canaleta Plástica En Pvc Con Adhesivo 32 X 12mm por 2 metros	20	Metro
149		Caja Plástica pared, para jack Rj45, con tapa para jack	23	Unidad
150	<i>Aplica</i>	QUERATINA PARA ALISADO DE CABELLO X 500 ML sin formol prokeratine liss Sistema alisador progresivo a base de derivados de la Keratina, que proporciona un alisado termoactivo inteligente. Nutre y humecta el cabello, dando un aspecto natural, con brillo, fácil de peinar. Libre de formaldehído.uso profesional exclusivo de salones de belleza	5	Frasco

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página *6* de 38

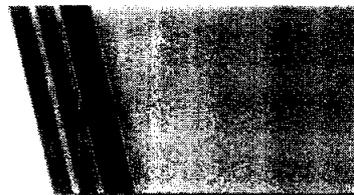


151	<u>Aplica</u>	TINTE PARA EL CABELLO TUBO X 60 GR COLOR CREAM, REF. tinte enriquecido con amino cystein intense repair que protege la cuticula del cabello, uso profesional exclusivo de salones de belleza	80	Tubo
152		CABEZA DE MUÑECA CON CABELLO NATURAL LARGO DE 70 CM DE COLOR CASTAÑOS, RUBIO Y OSCURO.	3	Unidad
153	<u>Aplica</u>	Laca para el cabello frasco por 300 ml con secado ultra rapido, mantiene el peinado firme por su alto poder de fijacion, uso profesional exclusivo salones de belleza	8	Frasco
154	<u>Aplica</u>	Silicona frasco 65 ml aporta brillo y vitalidad a los cabellos gruesos, dificiles y secos. Suaviza la cuticula eliminando visiblemente la cuticula, la orquilla y el frizz. uso profesional exclusivo salones de belleza	8	Frasco
155	<u>Aplica</u>	POLVO DECOLORANTE PARA CABELLO TARRO X 500 GRAMOS, producto especialmente diseñado para extraer pigmentos naturales o artificiales y realizar decoloraciones de gran calidad sin dañar el cabello y sin riesgo de alegria para el cuero cabelludo. uso profesional exclusivo de salones de belleza	8	Unidad
156	<u>Aplica</u>	OXIDANTE TARRO de 1000 ml volumen 10 REF. Revelador de color par tinte permanentes capilares, contiene agentes de oxidante: peroxido de hidrogeno, utilizar con las tinturas color cream, uso profesional exclusivo de salones de belleza	8	Unidad
157	<u>Aplica</u>	OXIDANTE TARRO de 1000 ml volumen 20 REF. Revelador de color par tinte permanentes capilares, contiene agentes de oxidante: peroxido de hidrogeno, utilizar con las tinturas color cream, uso profesional exclusivo de salones de belleza	8	Unidad
158	<u>Aplica</u>	OXIDANTE TARRO de 1000 ml volumen 30 REF. Revelador de color par tinte permanentes capilares, contiene agentes de oxidante: peroxido de hidrogeno, utilizar con las tinturas color cream, uso profesional exclusivo de salones de belleza	8	Unidad
159		Cartulina blanca por pliegos	40	Pliego
160		Pegante grande x 5 litros	2	Unidad
161		Cartón paja x pliego	40	Pliego
162		Borradores de nata caja x 20 unidades	5	Caja
163		Colores doble punta caja x 12 unidades	10	Caja
164		Marcadores de colores punta delgada caja x 12 unidades	10	Caja
165		Libros de tamaño oficio con hojas blancas para dibujo x 100 hojas	25	Unidad
166		Vinilos de colores surtidos por 120 ML	30	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 7 de 38



167		Pinceles punta plana	30	Unidad
168		Cinta aislante de colores grande de 2 cm de ancho por 20 metros	30	Rollo
169		Cinta pegante transparente de 1 cm de ancho por 20 metros	10	Rollo
170		Cartón paja por octavos x 10 unidades	10	Paquete
171		Lápices numero 2 caja x 12 unidades	4	Caja
172		Silicona líquida fría por 120 ml	15	Unidad
173		Crayola gruesa de colores caja x 12 unidades	20	Caja
174		Carretilla manual, Platón Plástico 5ft, Llanta Neumati	2	Unidad
175		Balde plástico de 10 litros	2	Unidad
176		Balde plástico de 20 litros	2	Unidad
177		Tapa bocas caja x 50 unidades	1	Unidad
178		Guantes de jardinería, con revestimiento en Nitrilo (Largo: 8.8 Pulgadas, Ancho: 4.5 Pulgadas, Alto: 0.8 Pulgadas)	8	Par
179		Guantes de vaqueta	2	Par
180		Papel periódico pliego	9	Unidad
181		Libretas de apuntes	25	Unidad
182		Lápices negros para carpintería	25	Unidad
183		Lápices rojos para carpintería	25	Unidad
184		Lapiceros	25	Unidad
185		Cinta de enmascarar	5	Unidad
186		Lijas para madera # 80-180-220	25	Unidad
187	<u>Aplica</u>	Laca para madera	1	Galon
188	<u>Aplica</u>	Barniz para madera	2	Galon
189	<u>Aplica</u>	Pegante para madera	1	Galon
190	<u>Aplica</u>	Sellador para madera	1	Galon
191		Brochas de 3", 4" y 5"	10	Unidad
192		Tablas de madera 3mts largo, 20 cms ancho, 2.2 cms espesor	10	unidad
193		Listones 3mts largo, 5 cms ancho, 5 cms espesor	10	Unidad
194		Láminas de aglomerado (Triplex) 204 cms de largo, 120 cms de ancho, 1.5 cms de espesor	1	Unidad
195		Placa para circuitos PCB Baquelita PRE-PERFORADA tamaño 3cm X 7cm	1	Unidad
196	<u>Aplica</u>	Pintura aerosol brillante color rojo lata x 400ml aprox.	1	Unidad
197	<u>Aplica</u>	Pintura aerosol brillante color azul lata x 400ml aprox.	1	Unidad
198		Cinta aislante eléctrica adhesiva color verde carrete de 19mmX20m	1	Unidad
199		Cinta aislante eléctrica adhesiva color negro carrete 19mmX20m	1	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 8 de 38



200		Cinta aislante eléctrica adhesiva color azul carrete 19mmX20m	1	Unidad
201		Cinta aislante eléctrica adhesiva color rojo carrete 19mmX20m	1	Unidad
202	<u>Aplica</u>	GAS REFRIGERANTE R-410A, botella-cilindro con valvula de cierre presentacion x850g	2	Unidad
203	<u>Aplica</u>	GAS REFRIGERANTE R-134A, botella-cilindro con valvula de cierre presentacion x850g	1	Unidad
204	<u>Aplica</u>	GAS REFRIGERANTE R-600A, botella-cilindro con valvula de cierre presentacion x850g	1	Unidad
205	<u>Aplica</u>	GAS REFRIGERANTE R-22, botella-cilindro con valvula de cierre presentacion x850g	1	Unidad
206	<u>Aplica</u>	Aceite para bomba de vacio (refrigeración) presentacion botella x473 ml aprox.	1	Unidad
207		Cable eléctrico encauchetado 3hilosx12 AWG X 25 metros de longitud	1	Unidad
208		Guantes de Espuma de nitrilo Comfort Grip Gloves talla L x30 pares	1	Unidad
209		Hoja papel lija Numero 200 tamaño 9"X11"	5	Unidad
210		Hoja papel lija Numero 400 tamaño 9"X11"	5	Unidad
211	<u>Aplica</u>	Alcohol isopropilico botella x 1000 ml	1	Unidad
212	-	Vacunas Aviar(new castle , bronquitis infecciosa, viruela) en presentación de 1000 cc	1	Frasco
213	<u>Aplica</u>	Cal viva x 30 kilos	4	Bulto
214		Malla de polisombra verde 65%	60	Metro
215		Jeringas plásticas de medicación (subcutánea,intramuscular de 1,5,10 cc)	15	Unidad
216		Malla de polisombra verde 65%	60	Metro
217		Malla plástica 100 mt	60	Metro
218	<u>Aplica</u>	Cal Agrícola, Bulto por 30 kilogramos. el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	1	Bulto
219		Caneca plástica en polietileno con tapa y aro metálico y manijas laterales, con capacidad de 55 galones (88cm alto _ 58 cm ancho).	1	Unidad
220		Plástico UV AGROL para invernadero Amarillo Calibre 6 X 10m de ancho	1	Metro
221	<u>Aplica</u>	Insecticida Biológico Bacillus thuringiensis/Bolsa/500gc/u, biocontrolador certificado el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	1	Unidad
222	<u>Aplica</u>	Insecticida Biológico Beauveria Bassiana/Bolsa/200gc/u, biocontrolador certificado el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	2	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 9 de 38



223		Cinta de riego, salidas para goteros cada 40 o 50 Cm, color negro	75	Metro
224		Levadura para pan Bolsa/1 Lb 500gr, el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	1	Libra
225		Plástico UV AGROL para invernadero Amarillo Calibre 6 X 10m de ancho	5	Metro
226		Plástico negro Cal 6, de 1m X 8,5m de ancho aditivado	7	Metro
227	<u>Aplica</u>	Fungicida Biológico Trichoderma harcianum/Bolsa/200gc/u, biocontrolador certificado el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	2	Unidad
228		Plástico UV AGROL para invernadero Amarillo Calibre 6 X 10m de ancho	6	Metro
229		Cuerda de polipropileno X 750m	3	Rollo
230	<u>Aplica</u>	Cal Agrícola, Bulto por 30 kilogramos. el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	1	Bulto
231		Vacuna New Castle Sepa La sota frasco x 1000 dosis	2	Frasco
232		Cinta de riego, salidas para goteros cada 10 o 20 Cm, color negro	75	Metro
233	<u>Aplica</u>	Insecticida Biológico Metharizium/Bolsa/200gc/u, biocontrolador certificado el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	2	Unidad
234	<u>Aplica</u>	Fungicida Biológico Trichoderma harcianum/Bolsa/200gc/u, biocontrolador certificado el empaque debe contener toda la información técnica del producto y el rótulo debe cumplir con las especificaciones de la Resolución 148 del ICA.	2	Unidad
235		Guantes desechable, Latex-Talla:S x 100 unidades	5	Caja
236		Guantes desechable, Latex-Talla:M x 100 unidades	5	Caja
237		Guantes desechable, Latex-Talla:L x 100 unidades	5	Caja
238		Tapabocas desechables , 3 pliegues x 50 unidades	10	Caja
239		Reveladora Placa bacteriana x10ml	10	Frasco
240		Cepillo profilácticas x144 unida unidades y Pasta abrasiva frasco 4.5gr	1	Kit
241	<u>Aplica</u>	Gel Fluoruro de Sodio 2% sabor a fresa x 500 ml	5	Frasco
242		Botas de Caucho llanera Impermeable	28	Par
243		Monogafas de ajuste de caucho en nitrilo transparente flexibles con respiraderos a los lados	15	Par

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 10 de 38

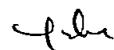


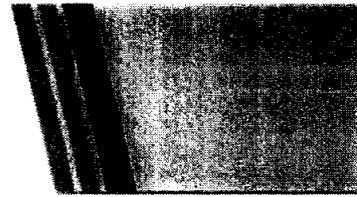
244		Botas en PVC - caña alta (distintas tallas, para adultos)	29	Unidad
245		Tela Lanilla roja tamaño 50cmx36cm	5	Unidad
246		Bata quirúrgica, desechable, puño resortado x 20 unidades	5	Caja
247		Gorro desechable x 100 unidades	6	Paquete
248		Equipo digital para medición de color en el agua, referencia HI 727. Con accesorios: Filtro de membrana 0.45 µm para medición de color verdadero, HI727-11 Soluciones Estandar Certificado de Color da Agua, HI 740028 Pilas de 1.5V AAA (4 un), HI 731318 Tela para limpieza de cuvetas (4 un), HI 731321 Cuvetas de vidrio (4 un), HI 731225 Tapa para cuvetas para checker HC (5 un), HI 93703-50 Solución de limpieza de cuveta (230 mL).	1	Unidad
249		Equipo digital para medición de cloro libre y cloro total del agua. Referencia HI 701. Con accesorios HI 711-25 Reagentes para 25 testes (Cloro Total), HI 701-25 Reagentes para 25 testes (Cloro Livre), HI 731318 (4) Pano de limpieza de cuvetas, HI 731321 (4) Cuvetas em vidro, HI 731353 (4) Tampas para cuvetas, HI 93703-50 Solução para limpeza de cuvetas, 230 mL	1	Unidad
250		Equipo digital para medición de Hierro total en el agua. Referencia HI HI 721, incluye 100 test de reactivo en polvo de hierro. HI 721 – Hierro. Rango; 0.00 a 5.00 ppm (mg/l), Resolución; 0.01 ppm (mg/l), Precisión; +/- 2% lectura +/- 0.04 ppm (mg/l) @ 25 °C, Lámpara de Luz; LED @ 525 nm, Detector de Luz ; Fotocélula de silicio, Condiciones ambientales; 0 a 50 °C; HR max. 95%, Batería; 1,5 V AAA, Auto apagado; Tras 2 minutos de inactividad, Dimensiones; 81.5 x 61 x 37.5 mm, Peso; 64 g, Método; Standar Method DPD	1	Unidad
251		Materas para invernadero	15	Unidad
252		Puntilla de 2"	4	Libra
253		Puntilla de 3"	4	Libra
254		Alambre dulce 3.0 Mm	5	Kilo
255		Brújula básica manual con la referencia de los 4 puntos cardinales	1	Unidad
256		Clinómetro básico para medición de ángulos	1	Unidad
257		Pilas 2A	10	Par
258		Machete con funda x 24 pulgadas	4	Unidad
259		Bandejas acero inoxidable - 6 und BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE 60 x 40 x 5 cms	1	Unidad
260		Test de dureza y alcalinidad de agua - Carbonato Dureza & Alcalinidad kit para 200 pruebas	1	Unidad
261		Test portátil de cloro colorimetría	1	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 11 de 38



262	Bisturí grande metálico	15	Unidad
263	Tijera acero inoxidable mango plástico x 7 pulgadas común mediana par oficina	20	Unidad
264	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos x200	20	Unidad
265	Tijeras punta roma plástica para cortar papel	10	Unidad
266	Grapadora de mano metálica capacidad 20 hojas	10	Unidad
267	Tijeras metálicas de uso general de 23 cms de largo, mango plástico	2	Unidad
268	Dispositivo de almacenamiento usb con capacidad de 8 gb	2	Unidad
269	Calculadora científica con tapa	20	Caja
270	Cable HDMI (unidad x más 7 metros)	2	Unidad
271	Carreta De Cable Utp Cat 6 Interior Aleacion	100	Metro
272	Conector rj45 categoría 6, No metálico, bolsa por 100 unidades	2	Unidad
273	Jack Cat 6 Azul	100	Unidad
274	Ponchadora Rj45 - Rj11, Con pelacable y Corta Cable incorporado	4	Unidad
275	Ponchadora de impacto con herramienta Keystone Jack	4	Unidad
276	Tester De Red Probador Redes Rj45 Rj11	4	Unidad
277	Organeta de 5 octavas, sensibilidad al tacto, sonidos, estilos y ritmos de calidad profesional.	1	Unidad
278	Stand Teclado 6 diferentes posiciones Peso: 3.35 kg Capacidad de carga: 80 kg	1	Unidad
279	Tijeras para papel x 10 unidades	6	Caja
280	Bisturí grande metálico	10	Unidad
281	Azadón forjado con mango 1850 gramos, de 1, 50 metros	2	Unidad
282	Pala redonda No. 2 con cabo 68035	2	Unidad
283	Machete niquelado 66 hn - 18 pulgadas	8	Unidad
284	Tijeras para podar 14 pulgadas	2	Unidad
285	Juego de herramientas para jardín, 12 Piezas De Acero Inoxidable (incluyendo rastrillos, palas, cuerdas planta, cizallas, tijeras de podar, escarda cuchillo y botella para el riego)	2	Kit
286	Flexómetro Global 5m/16'	2	Unidad
287	Decámetro Cinta 50 Metros Amarillo	2	Unidad
288	Higrómetro Termómetro Digital + Sonda Humedad Y Temperatura	2	Unidad
289	Agujas para tejer Croché o ganchillo en aluminio No 4	25	Unidad
290	Agujas para tejer Croché o ganchillo en aluminio No 3	25	Unidad
291	Agujas para tejer Croché o ganchillo en aluminio No 2	25	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 12 de 38



292		Agujas para tejer Tricot en aluminio # 2mm	25	Unidad
293		Puntillas para madera de 2", 2 1/2", 3", 3 1/2" y 4"	20	Libra
294		placa para circuitos PCB Baquelita PRE-PERFORADA tamaño 5cm X 7cm	4	Unidad
295		placa para circuitos PCB Baquelita PRE-PERFORADA tamaño 3cm X 7cm	4	Unidad
296		Protoboard para prototipos circuitos electrónicos tamaño 6,4 cm x 17,2 cm	4	Unidad
297		Canaleta eléctrica ranurada pvc dimensiones 60mmx40mm longitud 2m	4	Unidad
298		Carril-riel DIN tablero de control de 1m de longitud perforado rail de 35mmx7,5mm	2	Unidad
299		Interruptor magnetotérmico F+N 16 A. C REF. ACTI9 A9F79610	2	Unidad
300		Relé de 4 circuitos 230 V AC REF. OMRON MY MY4IN	2	Unidad
301		Base de Relé zocalo riel din REF. PYF PYF14A-N	2	Unidad
302		Contactador Bobina 230V REF. LC1-D9P7	2	Unidad
303		Relé temporizador REF. RE7 TL11BU	2	Unidad
304		Bloque de contactos temporizados REF. LADT2	2	Unidad
305		Contactador REF. TeSys D - Contactador - 3P 220V bobina 110v	2	Unidad
306		Contactador REF. TeSys D - Contactador - 3P 220V bobina 24v	2	Unidad
307		Bloque de contactos auxiliares x4 REF. LADN22	2	Unidad
308		Pulsador NO normalmente abierto (CÁMARA MAS CABEZAL) REF. HARMONY XB4BA31 diferentes colores	4	Unidad
309		Pulsador NC normalmente cerrado (CÁMARA MAS CABEZAL) REF. XB4BA42 diferentes colores	4	Unidad
310		Piloto de señalización 220 V REF. XB4BV43 DIFERENTES COLORES-amarillo-verde-rojo-naranja	4	Unidad
311		Bornes 6mm REF. PHOENIX CONTACT UTN6 carril DIN	8	Unidad
312		Bornes 4mm REF. PHOENIX CONTACT UTN4 carril DIN	8	Unidad
313		Bornes 2,5mm REF. PHOENIX CONTACT UTN25 carril DIN	8	Unidad
314		Disyuntor de motor REF. TESYS GV2ME	2	Unidad
315		Fuente de alimentación 230V/24V 5A REF. S8JX-G	2	Unidad
316		Base de Relé REF. PYF14A-N carril DIN	2	Unidad
317		Relé de 2 Circuitos 24 V DC REF. OMRON MY2IN	2	Unidad
318	Aplica	Anticorrosivo aerosol gris lata x 400ml aprox.	1	Unidad
319		Batería AA 1.5V ref	8	Unidad
320		Batería C e93 1.5V ref.	8	Unidad
321		Batería AAA 1.5 ref.	5	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 13 de 38



322		Batería 9V ref.	5	Unidad
323		Base de fusibles tripolar cilindricos 10X38.	1	Unidad
324		Fusibles cilindricos 10X38, (4unidadesX10A y 3unidadesX16A)	7	Unidad
325		Disyuntor guarda motor REF. 3RV20	1	Unidad
326		Interruptor final de carrera 3 pines 220V	2	Unidad
327		Relé térmico 3 POLOS REF. LRD07	3	Unidad
328		Seccionador fusible tripolar 10X38 para carril DIN	1	Unidad
329		Anillos de identificación para cable calibre 12 color amarillo, numeración del 0 al 9, x 100 unidades cada numero	1	Unidad
330	<i>Aplica</i>	Kit de soldadura cobre aluminio REF. UNIWELD 4300	1	Unidad
331		Varilla soldadura aluminio para refrigeración	10	Unidad
332		Pulsador de pato de emergencia tipo SETA a 220V	2	Unidad
333		Potenciómetro lineal 10k (VARIADOR DE VOLTAJE MOTORES PWM 50-250 VAC 2000W 25A)	2	Unidad
334		Armario eléctrico con puerta REF. medidas aprox. 40cmX70cmX15.5cm	1	Unidad
335		Pletina de puesta a tierra medida x 20 cm	1	Unidad
336		set Herramienta de punzonado manual o sacabocados chapa metálica con juego de cortadores diferentes diámetros debe incluir para agujeros de de 22mm	1	Unidad
337		Dobladora manual de tubo cobre 3/4 pulgadas	1	Unidad
338		Controlador De Humedad De Aire AC 110v Digital Rango 1~99% REF. AHC-80 plus	1	Unidad
339		Controlador de temperatura REF. mt-543ri plus	1	Unidad
340		Controlador de temperatura REF. TC-960RiLOG	1	Unidad
341		Controlador de temperatura REF. RT-607Eplus	1	Unidad
342		Válvula de expansión TERMOESTATICA REF. Tipo T2 / TE2 068Z3405	1	Unidad
343		Controlador de voltaje REF. PhaseLogEplus	1	Unidad
344		Protector de voltaje, TIPO PESADO 220V	1	Unidad
345		Protector de voltaje Inverter REF. ULTRA220	1	Unidad
346		Racor adaptador para equipos de R-410 PARA MANOMETRO	1	Unidad
347		Juego de tres mangueras cortas refrigeración con válvula de cierre, azul, amarilla y roja	1	Unidad
348		Termómetro digital con sonda y cable largo, rango de temperatura (-35°C a 150°C)	1	Unidad
349		Antorcha soplete boquilla con válvula reguladora y gatillo autoignición para botellas GAS MAPP	1	Unidad
350		Herramienta Fresa o broca escalonada 3/16" HASTA 1"	1	Unidad
351		Tubo de cobre flexible refrigeración diámetro 5/16" X 6m de longitud	1	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Yeon
Página 14 de 38



352		Tubo de cobre flexible refrigeración diámetro 5/8" X 6m de longitud	1	Unidad
353		Tubo de cobre flexible refrigeración diámetro 1/4" X 6m de longitud	1	Unidad
354		Tubo de cobre flexible refrigeración diámetro 3/8" X 6m de longitud	1	Unidad
355		Tubo de cobre flexible refrigeración diámetro 1/2" X 6m de longitud	1	Unidad
356		Accesorio Niple o unión doble macho roscado refrigeración para tuerca racor tubería diámetro 1/4"	5	Unidad
357		Accesorio Niple o union doble macho roscado refrigeración para tuerca racor tubería diámetro 3/8"	5	Unidad
358		Accesorio Niple o union doble macho roscado refrigeración para tuerca racor tubería diámetro 1/2"	5	Unidad
359		Accesorio Tuerca Racor refrigeración para tubería cobre diámetro 1/4"	5	Unidad
360		Accesorio Tuerca Racor refrigeración para tubería cobre diámetro 3/8"	10	Unidad
361		Accesorio Tuerca Racor refrigeración para tubería cobre diámetro 1/2"	10	Unidad
362		Accesorio Válvula con gusanillo soldable con tapón 1/4	10	Unidad
363		Cable eléctrico CALIBRE 12 rollo X 15 metros blanco	1	Unidad
364		Cable eléctrico CALIBRE 12 rollo X 15 metros negro	1	Unidad
365		Cable eléctrico CALIBRE 12 rollo X 15 metros verde	1	Unidad
366		Cable eléctrico CALIBRE 12 rollo X 15 metros azul	1	Unidad
367		Cable eléctrico CALIBRE 12 X rollo 15 metros verde	1	Unidad
368		Cable eléctrico CALIBRE 12 X rollo 15 metros amarillo	1	Unidad
369		Cable eléctrico CALIBRE 12 X rollo 15 metros naranja	1	Unidad
370		Cable eléctrico CALIBRE 12 rollo X 15 metros marrón	1	Unidad
371		Interruptor basculnte bipolar con luz piloto 4 pines color naranja 110-220V	2	Unidad
372		Interruptor basculnte bipolar con luz piloto 4 pines color rojo 110-220V	2	Unidad
373		Interruptor basculnte bipolar con luz piloto 4 pines color verde 110-220V	2	Unidad
374		Interruptor basculante con luz piloto 3 pines color rojo 220V	3	Unidad
375		Terminal conector eléctrico tipo HORQUILLA CON AISLANTE PARA CABLE CALIBRE 12 paquete x 30 unidades	10	Unidad
376		Terminal conector eléctrico TIPO CRIMP SPADE AISLADO MACHO X50 unidades Y HEMBRA X50 unidades PARA CABLE CALIBRE 12	1	Unidad
377		Tubo TERMOENCOGIBLE PARA CABLE ELECTRICO CALIBRE 12	5	Metro
378		Carrete alambre soldadura estaño plomo 60/40 x 1mm 150g	1	Unidad

Ministerio de Trabajo

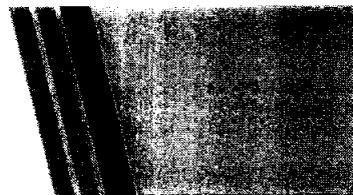
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 15 de 38



379	-	Equipo Cautin soldador 60w 110V + 2 punta de repuesto	1	Unidad
380	Aplica	Varilla de simil plata soldadura tubos cobre-cobre refrigeración	10	Unidad
381	-	Compresor para congelador LBP 1/3 HP para R-134a a 110V	1	Unidad
382	Aplica	Varilla de soldadura broce	10	Unidad
383	Aplica	Fundente aprox. 250gr (Fundente para usarse con bronce , latón , cobre permite la desoxidación y la formación de impurezas adema de dar alta fluidez)	1	Unidad
384		Estropajo rectangular metálico para acadado de superficies metálicas	5	Unidad
385		Ahoyador (Boquilobo) con asas de madera	2	Unidad
386		Sierra serrucho de poda de 14 pulgadas	1	Unidad
387	-	Bomba de espalda de 20 Lt	1	Unidad
388		Tijera Zincada para poda de árboles	1	Unidad
389		Tijera metálica de podar con resorte	9	Unidad
390		Machete de 22" Pulgadas	6	Unidad
391		Tijeras para cortar tela	15	Unidad
392		Bateria AGM long life 12V 200Ah	4	Unidad
393		Caja conexión 20x30 con 2 Barras 3x15x1 30A	1	Caja
394		Cable #12 MULTIFILAR	4	Metro
395		Cable #8 MULTIFILAR	20	Metro
396		Cable 6MM PV SOLAR	100	Metro
397		Cofre de 70X70X30	1	Unidad
398		Conector MC4 PAR MACHO Y HEMBRA	6	Unidad
399		DPS Protección contra sobre voltajes 2P 500VDC 20-40KA Suntime	1	Unidad
400		Eclap-35 grapas C	20	Unidad
401		Funda TERMOENCOGIBLE rojo/negro	20	Unidad
402		Fusible DC 20A Suntime	3	Unidad
403		Inversor onda pura Palma 3000VA - 48V INTI	1	Unidad
404		kit Tornilleria	1	kit
405		M-clap	1	Unidad
406		M-rail4,15	1	Unidad
407		Porta fusibles 1P 1000VDC Suntime	3	Unidad
408		Protección AC 16A	1	Unidad
409		Protección DC 40 A	1	Unidad
410		Riel Omega	1	Metro
411		Switch de aislamiento DC 4P 32A 1000VDC Suntime	1	Unidad
412		Terminal de ojo #8	100	Unidad
413		Terminal de PIN #8	60	Unidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 16 de 38



414		Licadora de tres velocidades potencia 600 W motor reversible función 2 en 1 velocidades: 3 fijas y 2 de pulso vaso de vidrio cap. 1.250 lt. Tapa que incluye tubo de alimentación para introducir alimentos y líquidos aspa de 4 cuchillas cromada	2	Unidad
-----	--	--	---	--------

Ítems desde - hasta	Nombre del Ordinal	Presupuesto asignado por ordinal.
Del 1 al 2	Minerales, electricidad, gas y agua	\$1.741.000
Del 3 al 241	Otros bienes transportables	\$25.825.739
Del 242 al 247	Productos alimenticios, bebidas, tabacos etc...	\$2.557.250
Del 248 al 414	Productos metálicos y paquetes de software	\$32.291.985
TOTAL PRESUPUESTO		\$62.415.974

NOTA: OFERTA QUE SUPERE LOS TECHOS PRESUPUESTALES ORDINALES INDICADOS, SERÁ RECHAZADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS EXIGIDOS.

CONDICIONES ESPECIALES: A los interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su propuesta, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Sólo se recibe la presentación de una propuesta por interesado.
- No se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes señalados en las especificaciones técnicas.
- Quien presente una propuesta deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución de la oferta, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc, de acuerdo a las condiciones del servicio solicitado.
- Se debe discriminar el valor del IVA, cuando haya lugar.
- *El valor de la Oferta Económica, no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales: NOTA. Los valores unitarios, cuando se utilice la hoja de Cálculo de Excel, deben ser redondeados por medio de formulación o escritos directamente, no se deben ocultar los decimales pues esto afecta directamente la operación aritmética para hallar el valor total de cada ítem. Se utilizará la regla aritmética de redondeo a unidades por exceso (primer decimal entre 5 y 9, inclusive, aumentará en uno (1) las unidades) o por defecto (primer decimal entre 0 y 4 inclusive, prevalecerá el número contenido en la unidad).*
- *Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.*
- No se aceptan por parte del oferente la entrega de elementos por medio de empresa transportadora, el oferente debe entregarlos a través de un delegado o representante.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

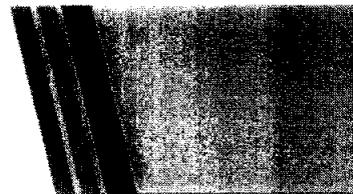
3.1 GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 17 de 38

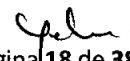


1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
10. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
12. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
15. *Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST, la ARL a la que este afiliado el contratista, deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos.*
16. *Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique).*
17. En los contratos de compraventa el contratista deberá cumplir con las condiciones pactadas de entrega de los bienes, elementos, productos o mercancías al área de almacén del Sena Regional Amazonas, con la intervención directa del supervisor del contrato, pues NO se recibirán elementos o bienes en forma parcial, se advierte que solo se recibirá la totalidad de los bienes objeto del contrato. En caso que se trate de contrato de suministro se recibirán los bienes en forma parcial con base a las solicitudes pactadas con el Supervisor contractual.
18. La entrega de los elementos se debe realizar en días y horas hábiles, previa concertación con el almacenista y el respectivo supervisor contractual.
19. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega de la **FACTURA EN ORIGINAL** al momento de hacer la entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor.
20. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
21. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 18 de 38



3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 193, el contratista deberá:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta o invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
2. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
3. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente al momento de la entrega y mínimo un (01) año más. (Excepto aquellos que por naturaleza la vida útil sea inferior a un año).
4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.
5. Atender las solicitudes de suministro de forma inmediata a la solicitud.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos que acrediten todos los anteriores.
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Según aplique).
8. *Suministrar certificado de la ARL donde conste el grado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ", y/o Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por un profesional con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente, según del decreto 1072 de 2015 "Reglamento único del Sector Trabajo" , capítulo 6, y el cumplimiento de la resolución 312 de 2019 que establece los estándares mínimos del SG SST para empleadores y contratantes.*
9. *Suministrar las hojas de seguridad de los productos señalados. Las hojas de seguridad a entregar son de las sustancias químicas a suministrar y emitidas por el fabricante. El proponente debe presentar las hojas de seguridad de los productos a suministrar en medio digital (CD'S).*
10. Reemplazar los bienes que sean defectuosos, dentro del tiempo establecido por la entidad.
11. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
12. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
13. Realizar el pago de Estampilla Pro desarrollo Universidad de la Amazonia, equivalente al uno (1) por ciento del valor total del contrato (SIN IVA), incluye adiciones si los hubiere cuyo valor supere las 200 UVT.
14. Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

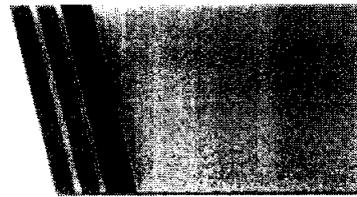
3.3 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 19 de 38



- 1) Emitir los respectivos informes de supervisión que correspondan a elementos efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.
- 2) Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías), el termino en ningún caso podrá exceder del 18 de diciembre del 2019.

4.1 Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes y servicios:

El proveedor deberá hacer entrega de los materiales o bienes requeridos por el SENA, en el almacén del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, en la calle 12 No. 10-60, en su totalidad, **NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES**, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00.

5 Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.415.974,00)**.

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4719 del 13 de junio del 2019 Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" (951745)**, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

6 Forma de Pago

El SENA cancelará al CONTRATISTA la totalidad del valor del contrato mediante un (1) único pago, contra entrega de los bienes, elementos o productos, dentro de los quince (15) días hábiles, previa la certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato, así como la presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Comprobantes de nota de entrada de almacén.
4. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página *20* de 38



conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

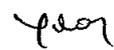
NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

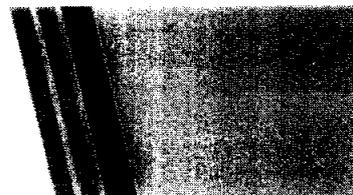
7 Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

- a) Cuando se comprueben componendas entre los oferentes.
- b) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la oferta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente o del consorcio o unión temporal.
- c) Cuando el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- d) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- e) Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- f) Cuando el valor de la propuesta sea superior al valor del presupuesto oficial disponible para contratar.
- g) Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- h) En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- i) En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- j) Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- k) Cuando la propuesta se presente en moneda extranjera.
- l) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Artículo 8, y demás disposiciones legales vigentes.
- m) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de contratación.
- n) Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
- o) Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.
- p) Cuando no se presente la oferta técnica o la oferta económica; o cuando éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las ofertas.
- q) Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, o, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, o cuando sea deudor moroso del estado.
- r) Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 21 de 38



- s) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- t) Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- u) Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.
- v) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".
- w) En el evento que el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, presente inconsistencias en los mismos, se considerará como no ofrecido, por lo tanto, la propuesta será rechazada. Igual consecuencia se establece, si el patrón de medida señalado para un ítem no corresponde con el requerido en el presupuesto oficial, o si la descripción del ítem ofrecido es incompleta o diferente.
- x) Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane con los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente con los proponentes que le siguen en orden ascendente en el precio de la oferta.
- y) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección de dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
- z) Cuando, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (Oferta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique dentro del término previsto por la entidad las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

8 Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos y de la Invitación Pública	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	23 de septiembre de 2019.	
Observaciones a la Invitación Pública	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	23 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019 Hasta las 5:00 pm
Respuesta a observaciones presentadas	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	25 de septiembre de 2019 Desde las 8:00 am	25 de septiembre de 2019 Hasta las 4:00 pm
Fecha máxima para expedición de adendas	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	26 de septiembre de 2019 Hasta las 6:00 pm	
Presentación de ofertas y cierre del proceso	En sobre cerrado en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	27 de septiembre de 2019 hasta las 05:00 pm.	

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 22 de 38



Diligencia de Apertura de las ofertas.	Despacho Subdirección del Centro, en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	27 de septiembre de 2019 a partir de las 05:15 pm	
Evaluación de las ofertas	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	30 de septiembre de 2019 Desde las 8:00 am.	30 de septiembre de 2019 Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de evaluación y recepción de observaciones y subsanación.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co Comunicación radicada en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	01 de octubre de 2019. Desde las 8:00 am.	02 de octubre de 2019. Hasta las 5:00 pm.
- Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta, según sea el caso. - Respuesta a las observaciones. - Registro presupuestal	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co ; correo electrónico del proponente seleccionado	03 de octubre de 2019.	
- Cumplimiento requisitos de ejecución.	Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	04 de octubre de 2019.	

9 Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

10 Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta

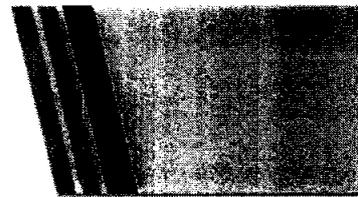
11 Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, así mismo deberán acreditar no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 23 de 38



legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

12 Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera ubicada en el Km 0.5 Vía Los Lagos, al costado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo de la ciudad de Leticia – Amazonas.**

13 Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla. Dicha acta será publicada en el SECOP (Art. 2.2.1.2.2.2.1. Decreto 1082 de 2015).

14 INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Amazonas - Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, invitan a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente o en las instalaciones del SENA – Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Grupo Administrativo Mixto.

15 Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 24 de 38



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

REGIONAL AMAZONAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: AMZ-CBTA No. _____

- NOMBRE DEL OFERENTE: _____
- DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____
- TELEFONO: _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- FOLIOS: _____

- ✚ Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- ✚ El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.
- ✚ La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.
- ✚ Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.
- ✚ No se aceptan la presentación de ofertas parciales.
- ✚ Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.

16 Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado, así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

17 Requisitos habilitantes:

Los oferentes en su oferta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el único factor de escogencia es el precio, por ser adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. En todo caso, se seguirán las reglas previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

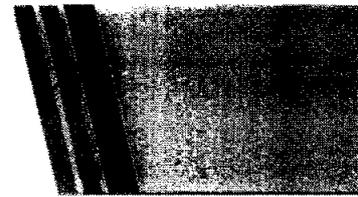
Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple / No cumple

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 25 de 38



REQUISITOS ECONOMICOS	Cumple / No cumple
-----------------------	--------------------

17.1 CAPACIDAD JURIDICA.

Los oferentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- a. Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o cedula de extranjería y/o del representante legal del oferente persona jurídica.
- b. Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- c. Cuando sea Persona Jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 - I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.
 - II. La duración de la sociedad no podrá ser inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.
 - III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- d. Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
- e. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (**Anexo correspondiente**), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural oferente.
- f. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.
- g. Verificación de inexistencia de antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Contraloría, Procuraduría, Personería y Policía Nacional).

Ni el oferente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Personería y antecedentes de Policía Nacional, que para el efecto consulte el SENA.
- h. Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante el SENA verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 26 de 38



EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos cuyo objeto sea igual, similar o relacionado en: **"COMPRA, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, ESCOLAR, EDUCATIVO"**, presentando entre **UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3)** contrato (s) por proponente, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

De evidenciarse la entrega de un mayor número de certificaciones, la Entidad solo tendrá en cuenta las tres (3) primeras, en orden de foliación.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Objeto
- b) Plazo.
- c) Número del Contrato.
- d) Contratante, teléfono y dirección.
- e) Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- f) Fecha de iniciación
- g) Fecha de terminación.
- h) Valor final del contrato
- i) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
- k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

- ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

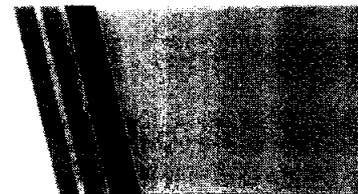
Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existieren varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 27 de 38



DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

OTROS DOCUMENTOS

a) PACTO DE TRANSPARENCIA

Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del pacto de transparencia contenido en el anexo que será suministrado por el SENA. Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado anexo.

b) CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

El oferente deberá allegar con su propuesta certificación expedida por la Entidad financiera a la que pertenezca la cuenta bancaria en donde serán efectuados los pagos derivados de la ejecución del contrato. Dicha certificación deberá estar activa e indicar la titularidad de la misma.

c) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

17.2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se verificará que los servicios y/o bienes ofrecidos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados y las condiciones mínimas de calidad exigidas será admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

El comité evaluador técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinarán si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el numeral 3 del presente documento. (3. CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS).

REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA:

No se tendrá en cuenta este aspecto, dada la cuantía del presente proceso de selección.

17.3 OFERTA ECONÓMICA:

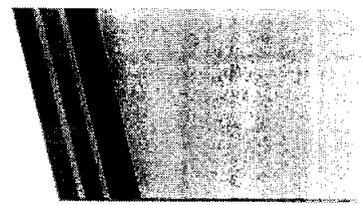
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 28 de 38



1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad del ítem requerido y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad.
3. La Oferta Económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del contrato que se llegare a suscribir.
4. Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.
5. *El valor de la Oferta Económica, no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales: NOTA. Los valores unitarios, cuando se utilice la hoja de Cálculo de Excel, deben ser redondeados por medio de formulación o escritos directamente, no se deben ocultar los decimales pues esto afecta directamente la operación aritmética para hallar el valor total de cada ítem. Se utilizará la regla aritmética de redondeo a unidades por exceso (primer decimal entre 5 y 9, inclusive, aumentará en uno (1) las unidades) o por defecto (primer decimal entre 0 y 4 inclusive, prevalecerá el número contenido en la unidad).*
6. *Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.*
7. El Proponente deberá presentar sus ofertas discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
8. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
9. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
10. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
11. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
12. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
13. Todos los Impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	-------

Ministerio de Trabajo

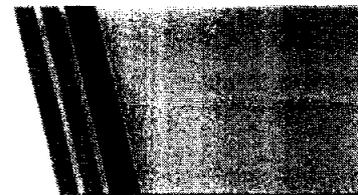
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 29 de 38



<p>Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo</p>	<p>Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.</p>	<p>Precontractual</p>
<p>Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.</p>	<p>Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435</p>	<p>Hojas de seguridad de los productos suministrados <i>NOTA: Las hojas de seguridad a entregar son de las sustancias químicas a suministrar y emitidas por el fabricante. El proponente debe presentar las hojas de seguridad de los productos a suministrar en medio digital (CD'S).</i></p>	<p>Contractual</p>

18 EVALUACION DE LAS OFERTAS - SELECCIÓN Y ADJUDICACION.

La Entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la entidad, del supervisor designado, así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.1.6.2; 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo y cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas conforme a lo contenido en la invitación pública).
2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.
3. En caso que el ofertante con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.
4. En caso de que el segundo (2°) ofertante con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán en quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
5. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos, es decir, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas y de calidad de la entidad y provenga de un oferente habilitado.
6. En virtud del literal 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, en la Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 30 de 38

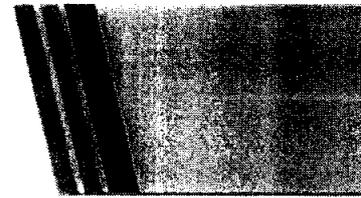


7. Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las “ofertas con precios artificialmente bajos”. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RESULTADO
ECONÓMICO	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA cuando a ello haya lugar, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA cuando a ello haya lugar. Se seleccionará la oferta con el PRECIO MÁS BAJO .	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el <u>precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.</u> Admitida/No admitida
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	DEFINICIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HABIL o RECHAZADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS .	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el <u>precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.</u> Admitida/No admitida
EXPERIENCIA	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos cuyo objeto sea igual, similar o relacionado en: “COMPRA, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, ESCOLAR, EDUCATIVO”, presentando entre UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) contrato (s) por proponente, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. De evidenciarse la entrega de un mayor número de certificaciones, la Entidad solo tendrá en cuenta las tres (3) primeras, en orden de foliación. NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de	El resultado es de HABILITADA o NO HABIL (o RECHAZADA). Quien no presente los respectivos documentos y acredite el perfil y experiencia, el comité optará por rechazar la oferta presentada si no es subsanada en término

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 31 de 38



	<p>participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo. c) Número del Contrato. d) Contratante, teléfono y dirección. e) Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f) Fecha de iniciación. g) Fecha de terminación. h) Valor final del contrato. i) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. <p>La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.</p> <p>Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes</p>	
<p>RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la oferta con el precio más bajo y cumpla con la experiencia solicitada por el Entidad, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada. No se realizará adjudicación parcial.</p>		

19 Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado:

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 32 de 38



Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Calidad del bien: Equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo

Responsabilidad Civil Extracontractual: En cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, término contado a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga o adición del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia y valor de la garantía.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.

Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

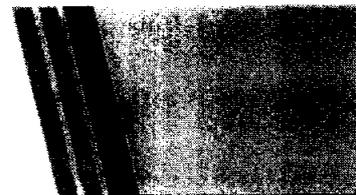
20 MULTAS, CLAUSULA PENAL Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO.

20.1 Multas: En Caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo. El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 33 de 38



20.2 Clausula Penal Pecuniaria: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal sepa descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si los hubiere; de lo contrario se acudirá al procedimiento de cobro coactivo.

20.3 DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

21 PLAN DE ADQUISICIONES:

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el pantallazo adjunto.

22 SUPERVISION:

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe por escrito el Subdirector del Centro con funciones de Director Regional Amazonas, el funcionario designado verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución No. 202 del 2014, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría.

El presente documentos y los anexos que se consideren necesarios serán publicados en el SECOP a través de las páginas WEB www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se firma en Leticia, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
Subdirector (e) Centro con funciones de Director Regional.

Proyectó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – TC G 03 - Contratación 

Vo.Bo: Yolima Sanchez – Coordinadora Grupo Administrativo Mixto 

Paula Andrea Monsalve Prada - Coordinadora de Formación Profesional Integral 

Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas – Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Ingrid Johana Martínez Yumbato – Apoyo Gestión Ambiental 

Ruben Darío Sierra Sanabria – Apoyo SST. 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 34 de 38



FORMATO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (e) con Funciones de Director Regional.

Ciudad.

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica No. AMZ-CBTA- xxxxx – 2019.

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que, bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.
- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

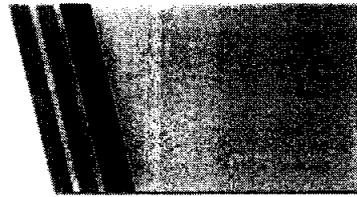
REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ de _____

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 35 de 38



DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO

FORMATO No. 2

OFERTA ECONOMICA Y TECNICA

Ciudad y fecha
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Leticia

El suscrito, obrando en representación de _____, ofrezco al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la _____ de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública No. AMZ – CBTA - xxxx-2019, cuyo objeto es: **(Aquí va el objeto del contrato)**, de la siguiente forma:

OFERTA ECONOMICA:

(Aquí va la oferta económica)

Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos.

El valor total de la propuesta es de _____ \$ _____

La oferta anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Validez de la Oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. N° _____ de _____

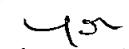
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 36 de 38



FORMATO No. 3

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCION A SU REGISTRO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Regional Amazonas, adelanta un proceso de selección **MC-AMZ-CBTA-036-2019** que tiene por objeto: **“Compra de materiales de formación profesional NO perecederos para el programa de formación titulada Regular del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas, vigencia 2019”**.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Regional Amazonas para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Regional Amazonas ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los

Ministerio de Trabajo

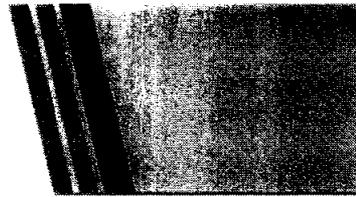
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

for
Página 37 de 38



funcionarios del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Regional Amazonas durante el desarrollo del Contrato.

- 1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Reglas de participación**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS) días del mes (MES) de dos mil Diecinueve (2019).

Firma

C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270


Página 38 de 38